

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



B.O.C.M. Núm. 160 MARTES 8 DE JULIO DE 2014

Pág. 9

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

40 MECO

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de exposición al público de los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles, del expediente de aprobación y del período cobratorio para el año 2014.—Por decreto de Alcaldía 345/2014, de 16 de junio, se ha aprobado el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles del ejercicio 2014 y el período cobratorio.

Queda expuesto al público en la Recaudación de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Recursos: contra el acto de aprobación del padrón podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública.
- Período cobratorio voluntario: del 16 de junio al 18 de agosto de 2014.
- Lugar de pago: en cualquier oficina de "Ibercaja", "Bankia", "La Caixa", "BSCH" y "Banco Sabadell".
- Procedimiento de apremio: el procedimiento de apremio se inicia cuando vencidos los anteriores plazos no se hubiese satisfecho la deuda.

Meco, a 13 de junio de 2014.—El alcalde-presidente en funciones, Francisco Javier Moreno Carlavilla.

(02/4.208/14)

